

Quito D.M., 02 de julio del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



REF: EXPEDIENTE No. 827

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial 591 del 15 de mayo del 2009 y a la resolución N° SC.SG.G.09.03 mediante las cuales se expide y se reforma el Instructivo sobre la información y documentos que deben remitir las sociedades sujetas a control y vigilancia de las Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, me permito adjuntar los siguientes documentos:

1. Formulario de Información de la Sociedad Extranjera
2. Certificado de Existencia Legal (2014) apostillado (copia notariada). Documento traducido al español
3. Nómina de accionistas 2014. Ver Formulario de Información de la Sociedad Extranjera.
4. Certificado de Incumbencia apostillada (copia notariada). Nómina de accionistas.
5. Poder otorgado por la sociedad extranjera apostillado (copia notariada). Documentos traducidos al español.

A la espera de su gentil atención a la presente, suscribo.

Atentamente,
MINERVA S.A.


Luis A. Molina
C.I. 1704490513
REPRESENTANTE LEGAL

*Documentación registrada
año 2013
7/2014.07.03*

*F. Santiago Rodríguez
C.A.U. - QUITO*



Responsible Care®
OUR COMMITMENT TO SUSTAINABILITY

